

sto: 2º que es obligatoria la asociación para la defensa
y para organización en diócesis y el pago de las cues-
tas por estas establecidas para atender a las obras, cal-
do recurso en las administraciones de las provincias. = 3º que
es también obligatoria la plantación convenientemente de arbo-
les a la defensa de las orillas y a la repoblación de las vertien-
tes cuyo descuido hayarido anuare su funesto. =
4º que son aplicables a las obras que exija la defensa
de los rios, las disposiciones dictadas para las de las cami-
nas canales respecto a la expropiación de terrenos por cau-
sa de utilidad pública, y a imposición de servidumbres: y
por fin los reglamentos regionales convenientes, dictados por
la administración de las provincias encargadas de atender
a esta necesidad imperiosa, son los medios que en el fondo
de concepto del que suscribe deben adoptarse pronta y energicamen-
te para ocurrir a un gran daño y atender a una necesidad de
importancia trascendente, a una cuestión no solo de rigor y pública
por salvar la existente y asegurar mayores productos ya por lo que
da de si el arbolado, ya por los que procura atrayendo el benefi-
cio de las lluvias, sino también de humanidad, como genera
que ay pueblo enteros cuyos habitantes no pueden dormir con qui-
eto tranquilo cuando, como he dicho antes, se allan en inimi-
nente peligro riesgo de verse arrastrados por las corrientes que
se ven lanzadas de sus cauces y dirigidas por los Manruas. =
V. S. S. se me da dispensación, así se lo suplico, que
haya molestado su atención benevola, si vieriese necesarias que
el hacerlo cumple a mi deber ya como comisionado regio, ya
como invitado especialmente por Realorden para tomar par-
te en el examen de los medios de impedir los desastres que
anunyan en los rios Ler y Daro en algunas comarcas de esta
provincia. El Ingeniero civil que fue de la misma Don
Constantino German a cuya pericia dicho examen fue comi-
tado, elevó al Yltimo Sr. Director general obras públicas el pla-
no de la rectificación de dichos rios, y la memoria en que